

# ¿Influye una mayor transparencia en la mejor gestión de los recursos públicos? El ejemplo de los ayuntamientos españoles

Ana María Ríos, María Dolores Guillamón, José Miguel Egea-Martínez y Bernardino Benito

**RESUMEN:** La crisis financiera iniciada en 2008 y la aparición de numerosos escándalos relacionados con la gestión de los fondos públicos, han convertido la transparencia y la rendición de cuentas en cuestiones fundamentales en el estudio de todo aquello que es catalogado como “público”. Ello ha ocurrido con la esperanza de que la transparencia mejorase la información que ofrecen las entidades públicas y sirviese como una barrera a las maniobras políticas fraudulentas, para las que se utilizan, entre otras herramientas, los presupuestos públicos. Por ello, esta investigación tiene como principal propósito comprobar si estas crecientes exigencias en materia de transparencia presupuestaria se han traducido finalmente en mejoras de la gestión pública. Así, a partir de datos obtenidos de los cien municipios españoles de mayor población para el periodo 2008-2017, se ha podido comprobar que una mayor transparencia conduce en general a una mejor gestión financiera por parte de los ayuntamientos. Sin embargo, se ha obtenido que en algunos casos el calado de las medidas adoptadas en materia de transparencia ha sido insuficiente o al menos no tan profundo como cabía esperar. Finalmente, puede concluirse que la transparencia presupuestaria es una herramienta adecuada para conseguir lo que se pretende de ella, pero necesita de complementos de carácter procedimental y, sobre todo, de recursos humanos, que la hagan funcionar de la mejor manera posible para cumplir con su cometido.

**PALABRAS CLAVE:** Transparencia, Presupuestos, Gestión pública, Municipios españoles.

**CLAVES ECONLIT:** H61, H68, H83.

**Cómo citar este artículo/How to cite this article:** RÍOS, A.M.; GUILLAMON, MD.; EGEA-MARTÍNEZ, J.M.; & BENITO, B. (2021): “¿Influye una mayor transparencia en la mejor gestión de los recursos públicos? El ejemplo de los ayuntamientos españoles” *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 106, 267-298. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.106.18983>.

**Correspondencia:** Ana María Ríos, Departamento de Ciencias Políticas, Antropología Social y Hacienda Pública, Universidad de Murcia, Facultad de Economía y Empresa, Campus de Espinardo, 30100, Espinar-do (Murcia). E-mail: [anamaria.rios1@um.es](mailto:anamaria.rios1@um.es)

**ABSTRACT:** The financial crisis that began in 2008 and the appearance of numerous scandals related to the management of public funds have made transparency and accountability key issues in the study of everything that is classified as public. This has occurred in the hope that transparency would improve the information provided by public entities and serve as a barrier to fraudulent political manoeuvres, for which public budgets, among other tools, are used. Therefore, the main objective of this research is to check whether the efforts made in recent years, both at governmental and citizen level, to demand more budget transparency from public administrations have really translated into better management of public resources. For our analysis, we have selected a sample of 100 Spanish municipalities for the period 2008-2017. In view of our results, everything seems to indicate that budget transparency does have a positive influence on the management of public resources, since our models show that it is more favourable in more transparent municipalities. However, it should be noted that in some cases the estimated values, although statistically significant, are too low to infer a significant change in management, or at least not as much as we would like. Finally, it can be concluded that budget transparency is an adequate tool to achieve its intended purpose, but it needs procedural complements and, above all, human resources to make it work as well as possible in order to fulfil its mission.

**KEYWORDS:** Transparency, Budgets, Public management, Spanish municipalities.

# Expanded abstract

## Does more transparency lead to better management of public resources? The example of Spanish municipalities

### Objectives

The financial crisis that began in 2008 and the appearance of numerous scandals related to the management of public funds have made transparency and accountability key issues in the study of everything that is classified as public. This has occurred in the hope that transparency would improve the information provided by public entities and serve as a barrier to fraudulent political manoeuvres, for which public budgets, among other tools, are used. Therefore, the main objective of this research is to check whether the efforts made in recent years, both at governmental and citizen level, to demand more budget transparency from public administrations have really translated into better management of public resources.

### Methodology

For our analysis, we have selected a sample of 100 Spanish municipalities for the period 2008-2017. We focus on Spanish local governments because Spain is a decentralised country and because this level of administration has the power to establish and manage its own budget. Moreover, taking into account the limitations for data collection with respect to budget transparency, we only used the most populated Spanish municipalities. Specifically, these 100 municipalities were the ones selected by Transparency International (TI) to elaborate the Municipalities Transparency Index (MTI) in its first edition in 2008.

TI publishes its transparency index on the basis of compliance or non-compliance with 80 indicators divided into different areas, publishing a transparency indicator for each one of them. In this paper, in particular, we use the economic-financial transparency index as the main independent variable, which includes the disclosure of accounting and budgetary information, as well as information on expenditure, revenue and financial debt, making it an indicator that meets the definition of budget transparency. In line with previous literature, we have assessed the financial management of local governments using four different indicators: budget balance per capita, debt per capita and budget deviations in revenues and expenditures. Thus, we have proposed four panel data models (one for each indicator), which we have estimated considering either the Fixed Effects or the Random Effects method, depending on the requirements of each of these models.

## Results

In three of the four models, budget transparency has been found to be significant. In particular, it appears to be relevant in explaining the budget balance per capita, revenues deviations and debt per capita. Thus, it is observed that more budget transparency implies a lower deficit or, in other words, a higher budget balance, i.e. the more transparent municipalities have a positive budget balance or, at least, a deficit that is not as large as that of the opaquer local governments.

Our results also show that budget transparency prevents local governments from over-budgeting the revenues they expect to receive and from inflating their accounts to have a higher expenditure ceiling. Thus, more transparency leads in many cases to higher revenues than budgeted, reconfirming that more transparency is correlated with lower deficits (or higher surpluses).

Finally, our results reveal the importance of transparency in local government indebtedness. It is true that a priori they may contradict most of the literature, which postulates that more transparent municipalities are less indebted; however, from our point of view, and taking into account our findings, it could be thought that this indebtedness is not intended to cover the current deficit (i.e. that this debt is not to cover current expenses), but to make investments. Our reasoning makes sense if we think that the more transparent and therefore less loss-making local governments, according to our results, will want to make investments that allow them to grow and improve the provision of the services they offer, for which they need to borrow (the surplus is not usually excessive in most cases, or at least not enough to make certain investments). In this way, these local governments will be able to borrow money and, moreover, they will be able to obtain it relatively easily given the “favourable” position of their accounts and the reliability that a high degree of transparency gives them. In any case, it should not be forgotten that the use of debt to finance investments requires compliance with certain rules related to financial sustainability and budgetary stability.

## Conclusions/Implications

In view of our results, everything seems to indicate that budget transparency does have a positive influence on the management of public resources, since our models show that it is more favourable in more transparent municipalities. However, it should be noted that in some cases the estimated values, although statistically significant, are too low to infer a significant change in management, or at least not as much as we would like, as a consequence of greater transparency.

Our results show that transparency measures appear to be effective or potentially effective, but may need further development. In this sense, we believe that transparency rules must necessarily be accompanied by other complementary policy measures and, of course, by the will to implement them. Taking this into account, and adding the fact that the last law enacted in this regard is from 2013, we believe that it is more than reasonable to think about the need

to update this legisla-tion and to implement a greater number of measures of a political and administrative nature to accompany it.

It is clear that existing legislation is the first step towards improving public management, but updating it, passing new laws and, above all, measures to accompany their application are the next step towards what is already getting closer and closer: greater transparency in our institutions and their better functioning. In short, we believe that there is still much to be analysed in relation to the final effects that the demanded budget transparency has had on our public institu-tions, and this and other studies in this respect are only an initial contribution to this.

## **Limitations/Future research**

We believe that future research should aim to measure transparency in more municipalities (in-cluding smaller ones) and over more years, in order to corroborate the results found in our study. Moreover, taking into account the multidisciplinary nature of the transparency indices developed by TI, we believe that it would also be interesting to use other indicators of municipal transparency, in addition to economic and financial transparency, as independent variables to determine which are more significant in each case. We also think that local management could be analysed through other indicators such as efficiency in the provision of public services or management performance indices. The latter could be of a non-financial nature and would include, among other issues, for example, the speed of service provision to citizens, satisfaction surveys of inhabit-ants or other techniques that allow us to evaluate public management from a non-financial point of view.

# 1. Introducción

La publicidad de información, la cadena de mando y la situación económico-financiera de las entidades públicas son aspectos muy importantes que deben tenerse en cuenta en las sociedades avanzadas. Sin embargo, esta exigencia de publicidad de datos a la que se ven sometidas las entidades públicas es relativamente reciente, pues no es hasta después del descalabro económico del año 2008 cuando los ciudadanos comienzan a preocuparse seriamente por lo que se hace con el dinero de sus impuestos (Ríos et al., 2018). La bonanza económica de principios del siglo XXI y el despilfarro exacerbado por parte del sector privado no hacían más que normalizar un comportamiento económico igual de insensato y desmesurado al otro lado del tablero: en el sector público. De esta forma, los contribuyentes mostraban poco interés por saber qué se hacía con el dinero que pagaban a través de los impuestos, siempre y cuando la economía generase el suficiente bienestar para que todos pudiesen vivir (y gastar) cómodamente. Así, no fue hasta el desplome financiero de 2008 cuando los ciudadanos comenzaron a necesitar más ayuda del sector público, y cuando estos comenzaron a preocuparse por cómo se gestionaba su dinero (Ríos et al., 2018).

Tan solo observando el despilfarro de dinero por parte del sector público durante la época de crecimiento económico e incluso las sustracciones que de éste se realizaban, podemos percatarnos de que la deficiente situación posterior a la crisis en la que se encontraba la administración pública se debía en gran parte al mal uso de los fondos públicos y a la impunidad con que se actuaba por parte de “las élites extractivas” (Acemoglu y Robinson, 2013). En este sentido, una mayor transparencia podría haber provocado una mayor sensatez en la gestión de fondos públicos y, por consiguiente, una situación menos desfavorecida como consecuencia de la crisis (Villoria Mendieta, 2015). Así, la transparencia se ha convertido en un asunto que se regula constantemente y que no deja de tener presencia en las demandas tanto de ciudadanos como de gobiernos, que buscan así establecer un mayor control sobre la gestión de los fondos públicos.

Esta preocupación creciente en torno a la influencia de la transparencia en la gestión pública ha aflorado en todas las democracias occidentales por varias razones, tales como el rendimiento deficiente de los gobiernos y la mayor visibilidad de los escándalos gracias a un nuevo modelo de periodismo que se intensifica en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (Pharr et al., 2000). Esto ha provocado que se implanten desde hace unos años una serie de medidas para fomentar la transparencia en todos los países. Un ejemplo de las mismas es el “Registro de Transparencia”, que la Unión Europea fijó en 2014 y que obliga a las organizaciones que elaboran las leyes y aplican las políticas europeas a aportar sus datos (entre ellos, cuáles son sus intereses) a una gran base de datos que puede ser consultada tanto por ciudadanos como por otros grupos de interés. El actual “Registro de Transparencia” se establece en el texto P8\_TA (2017)0358, que sustituye al texto P7\_TA (2014)0376, y que a su vez se trata de una modificación del Acuerdo interinstitucional relativo al Registro de transparencia (2014/2010(ACI)). Todo esto cobra más sentido si cabe cuando se trata de gobiernos tan descentralizados como el español, donde las entidades locales y los gobiernos autonómicos

gozan de una relativa libertad a la hora de gestionar sus presupuestos y la capacidad de control del gobierno central disminuye respecto a un modelo de estado más centralizado. De hecho, en España, todos los esfuerzos de los poderes legislativo y ejecutivo en materia de transparencia de estos últimos años también han ido encaminados a evitar errores del pasado y mejorar la gestión de las finanzas públicas para evitar derroches, desviaciones de gasto o incluso la mala praxis de la que se acusa a algunos gestores públicos. Cabría esperar que estos esfuerzos, así como el consumo de recursos que supone mantener un flujo de información constantemente actualizado y normalizado, resultaran en un gasto más controlado y en una disminución de las desviaciones presupuestarias (Campos, 2014).

Unos años y unas cuantas medidas sobre transparencia después, en este estudio se busca analizar si una mayor transparencia presupuestaria se traduce en una mejor gestión de los recursos públicos, para poder confirmar si todos los esfuerzos realizados tanto a nivel gubernamental como a nivel ciudadano no han sido en vano. En concreto, este trabajo analiza la influencia de la transparencia presupuestaria sobre la gestión financiera municipal (evaluada a través del saldo presupuestario y la deuda por habitante, así como por las desviaciones presupuestarias) para una muestra de 100 municipios españoles para el periodo 2008-2017. Nos centramos en los gobiernos locales españoles porque tal y como hemos dicho anteriormente, España es un país descentralizado y los gobiernos locales tienen capacidad para establecer y gestionar su propio presupuesto. Además, utilizamos solamente 100 municipios españoles y el periodo 2008-2017 porque es la muestra para la que disponemos de datos sobre transparencia presupuestaria (ver apartado 3.1 para más detalle).

La mayor parte de la literatura empírica sobre esta cuestión en España ha intentado construir indicadores para medir la transparencia municipal o ha realizado análisis sobre los determinantes de misma (Rodríguez-Bolívar et al., 2013) (ver, por ejemplo, Cárcaba y García, 2008; Serrano-Cinca et al., 2009; Guillamón et al., 2011a; Vila i Vila, 2013; Navarro et al., 2016; o Araujo y Tejedo-Romero, 2018; entre otros). Sin embargo, a pesar de que una encuesta realizada por Pérez (2016) a diversos trabajadores de diferentes administraciones públicas españolas mostró que nueve de cada diez encuestados consideraba que en los organismos en los que prestaban sus servicios habían aumentado la sensibilidad por la transparencia y eso se había traducido en la mejora de la eficacia y la eficiencia de esos organismos, apenas hemos encontrado estudios empíricos cuyo objeto de análisis sea la incidencia de la transparencia sobre la gestión financiera municipal. En este sentido, por ejemplo, Ríos et al. (2018) analizan la influencia de la transparencia sobre las desviaciones presupuestarias o Benito et al. (2021) y Guillamón y Cuadrado-Ballesteros (2021) su influencia sobre la eficiencia en la gestión de los servicios públicos. Así, nuestro trabajo pretende añadir evidencia a la literatura empírica previa sobre el tema en cuestión, analizando el efecto de la transparencia sobre diversos indicadores de gestión financiera municipal en una misma investigación (con la misma muestra, periodo temporal, etc.).

El presente trabajo comienza con la revisión de la literatura y la descripción del marco teórico en el que se desarrolla la investigación. Posteriormente, se describe el proceso econométrico que se lleva a cabo para conocer la incidencia de la transparencia sobre la gestión financie-

ra. Una vez obtenidos los resultados econométricos, se presentan las principales conclusiones, limitaciones y futuras líneas de investigación de este trabajo.

## 2. Literatura y marco teórico

En los apartados que siguen aclaramos una serie de cuestiones y aportamos alguna información que son importantes para poder comprender tanto el estudio que realizamos como las conclusiones que se obtendrán más tarde acerca de la relación entre transparencia y gestión financiera municipal. En primer lugar, trataremos todas las cuestiones relacionadas con la transparencia (apartado 2.1) y más tarde aquellas que tienen que ver con la gestión pública (apartado 2.2), para finalizar con un apartado que nos introduzca en la posible relación existente entre ambas (apartado 2.3).

### 2.1. Transparencia

#### 2.1.1. Definición y medición de transparencia

No podría abordarse nuestra investigación sin definir qué es la transparencia presupuestaria y qué significa. Así, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2017) define la transparencia presupuestaria como “la apertura total de la información fiscal pertinente de manera sistemática y de conformidad con tiempos bien establecidos”.

La transparencia presupuestaria ha atraído cada vez más la atención de gobiernos y organizaciones internacionales con el fin de dar credibilidad a las políticas económicas, potenciando así el crecimiento económico (Ríos et al., 2016). Esta preocupación ha desencadenado en el desarrollo de normas internacionales de transparencia presupuestaria tales como el “Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal” (publicado por el Fondo Monetario Internacional en 1998 y actualizado en 2007) o las “Mejores Prácticas de Transparencia Presupuestaria” (publicadas por la OCDE en 2001) o la creación del “Índice de Presupuesto Abierto”, publicado por International Budget Partnership (IBP) en 2010 para proporcionar a los gobiernos centrales una medida sistemática de su nivel de transparencia presupuestaria.

Actualmente existen también numerosas instituciones que se encargan de medir la transparencia de los ayuntamientos. En el caso concreto de España, esta tarea la realiza principalmente “Transparencia Internacional” (TI, en adelante). Se trata de una organización no gubernamental, no partidista y sin ánimo de lucro, cuyo objeto es combatir la corrupción usando como principal herramienta la publicidad de datos. TI elabora numerosos informes acerca de una gran diversidad de organizaciones públicas y privadas, si bien nos centraremos en cómo define y elabora el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA), que, tal y como veremos posteriormente, será el que usaremos en este trabajo. TI elabora el ITA a través de la evaluación de los datos e información pública que los ayuntamientos hacen accesibles en sus respectivas pá-



ginas webs. Para TI la transparencia de un ayuntamiento se basa en el cumplimiento, o no, de 80 indicadores divididos en diferentes parcelas de transparencia. Entre las parcelas más destacadas observamos “Transparencia en las contrataciones, convenios, subvenciones y costes de los servicios”, “Transparencia en materias de urbanismo, obras públicas y medioambiente”, “Transparencia económico-financiera” o “Derecho de acceso a la información”. Posteriormente, TI asigna una puntuación para cada ayuntamiento sumando la puntuación obtenida por dicho ayuntamiento en cada uno de los 80 indicadores (teniendo en cuenta que se obtiene la máxima puntuación en un indicador si está totalmente publicado y la mínima si no aparece en la página web) y elabora un índice de rango 1 a 100, donde se ordenan los ayuntamientos estudiados por esta organización en función de su transparencia global, siendo mayor la transparencia cuanto mayor es la puntuación. Para obtener los índices de transparencia de las distintas parcelas consideradas, se realiza el mismo proceso, pero añadiendo únicamente los indicadores que pertenecen a esa área determinada (Transparencia Internacional, 2017). En este trabajo utilizaremos el índice de “Transparencia económico-financiera”, que incluye la publicidad de la información contable y presupuestaria, así como la de los gastos, ingresos y deuda financiera, por lo que es un indicador que se adecua de forma fiel a la definición de transparencia presupuestaria. Podemos ver la composición de este índice de forma más detallada en la Tabla 1, donde se observan cuáles son los indicadores (divididos en dos apartados diferenciados) que usa TI para medir el nivel de transparencia económico-financiera de una corporación local.

**Tabla 1.** Indicadores usados por TI para elaborar el índice de Transparencia económico-financiera de los ayuntamientos (2017)

**TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA**

Nº de

indicador    Indicador

**(1) Información contable y presupuestaria**

37	Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada (al menos trimestralmente) sobre su estado de ejecución
38	Las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno municipal, o por la Junta de Gobierno, Alcalde o Concejal Delegado
39	Los presupuestos de los órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales
40	El indicador financiero de Autonomía fiscal: Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales
41	El indicador financiero de Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit)
42	La entidad informa explícitamente en la web que publica sus cuentas en la Plataforma del Tribunal de Cuentas sobre Rendición de Cuentas

**(2) Transparencia en los ingresos, gastos y deudas municipales**

43	Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento
44	Se publican los indicadores: a) Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes); y b) Inversión por habitante Se publica la información sobre el Periodo medio de pago a proveedores de acuerdo con la normativa de estabilidad presupuestaria
45	Se publica la información sobre el Periodo medio de pago a proveedores de acuerdo con la normativa de estabilidad presupuestaria
46	Se publica el importe de la deuda pública municipal consolidada y su evolución en comparación con ejercicios anteriores
47	Se publican los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), tanto los del Ayuntamiento como los de las entidades del sector público municipal

\*Los indicadores del apartado (1) y (2) hacen referencia a la disponibilidad de la documentación citada en la página web del ayuntamiento evaluado.

\*\*Los indicadores del apartado (1) y (2) se puntúan con 0, 0,5 ó 1 en función de si esa información se publica en la página del ayuntamiento o no.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por Transparencia Internacional (2017).

Además de TI, existen otras plataformas u organismos que ofrecen índices de información fiable acerca de la transparencia de corporaciones locales y otras entidades. Un ejemplo de estas plataformas, que podría servir como alternativa a la que usamos en este trabajo, es Dyntra. El principal inconveniente del indicador elaborado por esta organización, y por lo que no lo hemos utilizado a pesar de que recoge un gran número de gobiernos locales, radica en su carácter dinámico. Es decir, se trata de un índice que se va actualizando a medida que los ayuntamientos avanzan en materia de transparencia y renuevan los contenidos de sus publicaciones y páginas web, por lo que no existe un registro de los diferentes niveles de transparencia que un ayuntamiento ha ido teniendo a lo largo del tiempo, sino tan solo el nivel actual.

## 2.1.2. Marco legislativo

No podemos hablar de transparencia sin estudiarla desde un punto de vista legal, por lo que a continuación nos referiremos a la ley que en España regula esta cuestión, la cual supone una obligación y un derecho de manera simultánea. En este sentido, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recoge en su articulado cómo deben hacer frente las instituciones públicas a sus obligaciones en materia de transparencia y cuáles son los derechos de los que gozan todos los ciudadanos en este ámbito. Esta ley surgió con el objetivo de ampliar las obligaciones de las administraciones públicas en materia de publicidad de datos y, según el legislador, puede entenderse como una ramificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que en su artículo 37 hace referencia al derecho de los ciudadanos a acceder a los documentos administrativos que pudiesen formar parte de la actividad de la administración. Por tanto, la ley nace por el hecho de que la regulación preexistente se había revelado insuficiente ante un panorama postcrisis en el que los ciudadanos necesitaban conocer más y mejor sobre cómo funcionaban las administraciones públicas. También destacan disposiciones normativas como la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos; la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente; y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, que regula el uso privado de documentos en poder de Administraciones y organismos del sector público. En todas estas leyes también se hacen menciones a ciertas libertades de las que los españoles gozan en materia de consulta de datos y conocimiento acerca del funcionamiento de la gestión pública. Sin embargo, vemos que no existía documento alguno que recogiese de forma efectiva y detallada todos esos derechos, por lo que salta a la vista el apremio que existía para cubrir de forma correcta este “vacío” en el sistema legal español. Es por todo ello que en 2013 llega la Ley de Transparencia, coincidiendo con unos años de crispación de la ciudadanía en los que comienzan a destaparse los excesos y la mala gestión realizada durante la época de bonanza económica, provocando que ese déficit normativo en materia de transparencia requiriera la atención del órgano legislativo español para intentar cubrirlo (Larach, 2015).

La Ley 19/2013 se basa en dos pilares fundamentales: la obligación de publicidad de datos y el derecho de la ciudadanía al acceso de los mismos. Esta obligación se extiende no solo a las administraciones públicas, sino también a otras organizaciones que reciben ayudas o subvenciones de carácter público tales como partidos políticos u otras de naturaleza similar. En definitiva, esta ley no busca solo satisfacer la demanda ciudadana de disponer de información constante de rendición de cuentas del uso del dinero público, sino que también responde al objetivo de que la calidad de los gobiernos sea mayor. Así, el legislador establece incluso unos “principios de buen gobierno” y especifica que efectivamente la transparencia es uno de los requisitos fundamentales para que los organismos públicos desarrollen su actividad de forma eficiente.

No obstante, cabe destacar que, si bien esta ley es el primer paso para conseguir un “buen gobierno” y ese es el objetivo último de su promulgación, es necesario acompañarla de enormes cambios en las estructuras y prácticas de los poderes públicos, así como de un interés efectivo de los actores políticos para que las cuestiones que se recogen en ella tengan una transcendencia real (Arnáez Arce, 2018). Esto significa que no basta con legislar, sino que es necesario que esa legislación vaya acompañada de un conjunto de elementos que garanticen su integración y correcto funcionamiento dentro del sistema económico que pretende regular. Por todo ello, y pese a la creencia generalizada de que efectivamente la transparencia tiene efectos positivos, se hace necesario demostrarlo, pues cabe la posibilidad de que solo la legislación no sea suficiente. Así, en este trabajo comprobaremos si esa transparencia se ha correspondido al menos con la mejora en la gestión pública.

## 2.2. Gestión Pública

Como sabemos, el Estado es una organización económica a la que se pertenece sin escogerlo y tiene derechos coactivos y responsabilidad para comportarse según la confianza que se le otorga en función de una legitimidad que no se deriva de la propiedad sino del proceso electoral (Stiglitz, 1989). Como consecuencia de las responsabilidades que acaban en manos de los organismos públicos, se limita y se controla su discrecionalidad en materia de gestión de recursos (Ortún-Rubio, 1993) y se les exige una práctica eficiente y correcta; es lo que se conoce como “buen gobierno”.

Existen diversos trabajos acerca de qué significa realizar una buena gestión pública. Así, por ejemplo, para Huther y Shah (1998) la “buena gobernanza” es un concepto multifacético que abarca todos los aspectos del ejercicio de la autoridad, a través de instituciones formales e informales, para la gestión de los recursos del Estado. Es decir, una gestión pública correcta no depende de un solo factor, sino que se trata de una actividad en la que influyen diversos aspectos administrativos. Sin embargo, otros autores opinan que un buen gobierno se caracteriza, simplemente, por ser beneficioso para el crecimiento económico (La Porta et al., 1999).

Pero, ¿qué indicadores se utilizan en concreto para medir la gestión pública? En el ámbito empresarial, la buena gestión puede medirse en función de los resultados obtenidos. Así, por ejemplo, la rentabilidad por acción o participación, los beneficios obtenidos durante un periodo impositivo, el volumen de ventas o los dividendos medios, pueden ser indicadores que nos

muestren si una empresa funciona correctamente y administra sus recursos de forma eficaz. Sin embargo, en las organizaciones que forman parte del sector público no tiene sentido utilizar esos indicadores, e incluso las empresas públicas tampoco pueden medir su gestión con los mismos índices que las privadas por el hecho de que su fin último no es obtener beneficios y, por tanto, se estructuran de distinta forma (Bonney y Armijo, 2005).

En este contexto, es necesario encontrar indicadores eficaces que nos muestren la realidad acerca de cómo las entidades públicas administran los recursos. En este sentido, Van Dooren et al. (2012) o Vázquez et al. (2018) proponen en sus estudios un conjunto de indicadores para medir la gestión pública. Por su parte, para el caso concreto de la gestión financiera/presupuestaria, Knack (2002) utiliza varios indicadores como el equilibrio estructural entre ingresos y gastos, la gestión prudente de la deuda a largo plazo o la exactitud de las previsiones de ingresos y gastos. De entre todos estos indicadores, como veremos posteriormente, en este estudio se utilizarán los de naturaleza financiera que son más usados en la literatura empírica previa al respecto, con la limitación de que solo podremos emplear aquellos para los que la información esté disponible.

## 2.3. Relación entre transparencia y gestión pública

Algunos autores han defendido que, efectivamente, la transparencia ayuda a mejorar la calidad de la democracia y la efectividad gubernamental (Cunill, 2006) y que, además, incluso está relacionada con el PIB per cápita de las economías (Villoria Mendieta, 2015). Sin embargo, esta idea tiene sus orígenes en épocas pasadas, cuando muchos ilustrados europeos como Bentham (1796) defendían que una vigilancia más estricta mejoraba la forma de comportarse. En esa misma línea, un poco más tarde, el cuarto Presidente de los Estados Unidos, James Madison (1822), llegó a escribir que “un gobierno popular sin información popular o los medios de adquirirla, no es más que un prólogo a una farsa o a una tragedia, o quizás ambas. El conocimiento será para siempre gobernar la ignorancia, y un pueblo que pretende ser su propio gobernador debe armarse con el poder que da el conocimiento”. Por tanto, parecen existir evidencias suficientes de que la transparencia y, en concreto, la transparencia presupuestaria es, junto a otros muchos determinantes, un factor clave para denominar a un gobierno cualquiera como un “buen gobierno”. En concreto, según Guillamón y Cuadrado-Ballesteros (2021), la transparencia podría estimular a los políticos a actuar en interés de los ciudadanos tratando de asignar los recursos públicos de la mejor manera posible, lo que redundaría en un mejor rendimiento.

Desde el punto de vista empírico, la literatura previa se ha centrado en estudiar cómo la transparencia presupuestaria podría afectar a algunos de los indicadores de gestión pública de los mencionados por Knack (2002), Dooren et al. (2012) o Vázquez et al. (2018). En este sentido, von Hagen y Harden (1995) muestran empíricamente que las reglas institucionales que rigen el proceso presupuestario (entre ellas, un alto grado de transparencia) afectan a los resultados fiscales en 12 países de la UE. Del mismo modo, un estudio de 78 estados en proceso de democratización de los últimos 20 años, en el que se analizan una serie de variables independientes, concluye que el acceso a la información es el factor más significativo para ex-

plicar la evolución de la situación económica del país (Siegle, 2001). Más concretamente, Stein et al. (1998), Alesina et al. (1999), Marcel y Tokman (2002), Alt y Lassen (2006) o Benito y Bastida (2009), encuentran que los procedimientos presupuestarios más transparentes están asociados a mejores datos macroeconómicos, a saber, menores déficits y deuda. También Astudillo et al. (2017) han demostrado que los ayuntamientos que tienen obligaciones explícitas de transparencia y cumplen con ellas suelen tener una deuda menor. Sin embargo, el impacto de la transparencia presupuestaria en otras variables como las desviaciones presupuestarias ha sido menos analizado. Así, los hallazgos preliminares de Ríos et al. (2018) indican que los ayuntamientos más transparentes tienden a subestimar los gastos al presupuestarlos (los gastos liquidados superan a los presupuestados), al igual que ocurre en el caso de los ingresos. A priori, parece negativo subestimar los gastos a los que la entidad hará frente, porque a final de año tendrá que asumir unas obligaciones por encima de las esperadas. Sin embargo, esto también ocurre con los ingresos, lo que significa que también se cuenta finalmente con más recursos de los que se esperaba para hacer frente a esos gastos. En definitiva, puede decirse que los ayuntamientos más transparentes estiman a la baja tanto sus gastos como sus ingresos. Finalmente, señalar que también son pocos los estudios que analizan la influencia de la transparencia sobre los indicadores de eficiencia en la prestación de los servicios públicos (Benito et al., 2021; Guillamón y Cuadrado-Ballesteros, 2021), o el coste de la deuda pública (Bastida et al., 2017)

En este trabajo se pretende ampliar la literatura empírica existente hasta el momento a nivel municipal, analizando, en un mismo trabajo, la influencia de la transparencia presupuestaria sobre algunos de los indicadores de gestión presupuestaria más comunes como son el saldo presupuestario (superávit/déficit), la deuda y las desviaciones presupuestarias en ingresos y gastos.

## 3. Proceso econométrico

### 3.1. Muestra

Como se ha comentado anteriormente, el objetivo de este trabajo es conocer la influencia de la transparencia en la gestión financiera/presupuestaria de los ayuntamientos. Para ello, se ha seleccionado una muestra de 100 municipios españoles, que son aquéllos de los que se dispone de información sobre la transparencia presupuestaria (la variable independiente principal de nuestro modelo, como veremos más adelante) para todo el periodo de análisis (2008-2017). En concreto, estos 100 ayuntamientos fueron los seleccionados por TI para elaborar el ranking de transparencia en su primera publicación de 2008<sup>1</sup>, por tratarse de los municipios

---

1. Actualmente TI hace el ITA para 110 municipios, pero nosotros solo nos quedamos en nuestro estudio con los 100 municipios analizados en 2008, ya que para los 10 "nuevos" que se han incluido en posteriores ediciones no hay datos para 2008 y queremos que el periodo de análisis sea lo más extenso posible.

de mayor población. Los primeros datos que se publicaron del ITA son del año 2008 y los últimos publicados por TI son de 2017, por lo que esa franja temporal es la que marca nuestro periodo de estudio (2008-2017). Sin embargo, cabe señalar que TI no elaboró sus informes de transparencia para los años 2011, 2013, 2015 y 2016, por lo que se ha hecho necesario completar la serie temporal calculando los ITA de esos años como la media del año anterior y el posterior a cada uno de ellos (así, por ejemplo, el ITA de 2011 de un determinado municipio sería la media del ITA de 2010 y del ITA de 2012 de dicho municipio).

El resto de los datos relativos a los 100 municipios que nos ocupan y cuya naturaleza es económica (deuda viva, liquidaciones presupuestarias y presupuestos) los encontramos en la página web del Ministerio de Hacienda. Todos ellos son elaborados conforme a la normativa impuesta por el gobierno central, por lo que contamos con una muestra de datos homogénea. Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística (INE) nos ofrece información acerca de otras variables demográficas como la población en términos absolutos o la densidad de población. Para elaborar otras variables como la ideología o la fortaleza política hemos acudido a los resultados electorales para los distintos años publicados por el Ministerio del Interior. Por último, hemos recurrido al Instituto Lawrence R. Klein (Universidad Autónoma de Madrid) para obtener la renta per cápita de cada municipio de la muestra.

## 3.2. Variables del modelo

### 3.2.1. Variables dependientes

Tal y como ya hemos mencionado, el objetivo principal de este trabajo es analizar la influencia de la transparencia presupuestaria en la gestión financiera municipal. Con el fin de que las conclusiones del estudio puedan ser más sólidas, mediremos la gestión utilizando diferentes indicadores, de acuerdo con la literatura previa descrita anteriormente y con los datos de que disponemos (puede consultarse a este respecto Benito y Martínez (2002)). En concreto, usaremos el saldo presupuestario, la deuda y las desviaciones presupuestarias en ingresos y gastos. Así, a partir de las liquidaciones presupuestarias de los ayuntamientos que conforman nuestra muestra, hemos calculado el saldo presupuestario de cada ayuntamiento de la siguiente manera:

$$\text{Saldo Presupuestario} = \text{Ingresos No Financieros} - \text{Gastos No Financieros}$$

Los datos obtenidos se dividen entre la población de cada municipio para expresarlo en términos de saldo presupuestario por habitante, que denominamos deficitpc en nuestro modelo. Para el cálculo de las desviaciones, utilizamos la siguiente fórmula:

$$\text{Desv} = \left[ \frac{(\text{Importe Presupuestado} - \text{Importe Liquidado})}{(\text{Importe Presupuestado})} \right] \times 100$$

Así, la variable *desv\_ingresos* representa las desviaciones en los ingresos. Un signo negativo de esta variable tiene una interpretación positiva, puesto que significa que la cantidad obteni-

da de ingresos ha superado a la inicialmente presupuestada. Esto significa que se presupuestaron los ingresos de forma pesimista (se subestimaron) y que finalmente se han captado más recursos de los esperados, lo que es claramente positivo porque evita que se generen déficits e incluso si las previsiones de gastos son ajustadas se puede acabar con superávit. De forma análoga, obtenemos la variable *desv\_gastos*. Sin embargo, en este caso la interpretación del signo de la variable es distinta. Si resulta negativo significará que los gastos reconocidos por el ayuntamiento al final del ejercicio son mayores que los esperados. Es decir, que se presupuestaron siendo demasiado optimistas y se subestimaron las obligaciones a las que se debería hacer frente a lo largo del ejercicio. Esto sería negativo para las arcas municipales puesto que un aumento de los gastos por encima de lo presupuestado puede generar déficit, de forma contraria a lo que ocurre con los ingresos.

Finalmente, la deuda considerada en nuestro trabajo solo se refiere a la financiera, sin incluir, por tanto, la deuda comercial, es decir, aquélla que se deriva de la actividad con los proveedores. También la dividimos entre el número de habitantes correspondiente a cada municipio. De esta forma, obtenemos la variable *deudapc*.

### 3.2.2. Variable independiente

La variable independiente principal será la transparencia presupuestaria (*itaeco*), medida por el índice de transparencia económica-financiera de los ayuntamientos. Tal y como se ha comentado anteriormente, este índice lo elabora TI. En cuanto al signo esperado, se prevé que sea positivo a la hora de explicar la variable *deficitpc*. Eso significaría que en los ayuntamientos más transparentes los ingresos suelen superar a los gastos o al menos los gastos no se encuentran a demasiada distancia de los ingresos. En definitiva, esperamos que los ayuntamientos más transparentes tengan un menor déficit per cápita (Stein et al., 1998; Alesina et al., 1999; Marcel y Tokman, 2002; Alt y Lassen, 2006; Benito y Bastida, 2009). Por otro lado, cabe esperar un signo positivo para las variables que representan las desviaciones presupuestarias: *desv\_gastos* y *desv\_ingresos*. Según Ríos et al. (2018), los ayuntamientos más transparentes tienden a subestimar tanto sus gastos como sus ingresos esperados. Finalmente, en cuanto a los efectos de la transparencia en la deuda por habitante (*deudapc*), todo parece indicar que un mayor grado de transparencia fiscal está asociado con menor deuda pública (Stein et al., 1998; Alesina et al., 1999; Marcel y Tokman, 2002; Alt y Lassen, 2006; Benito y Bastida, 2009; Astudillo et al., 2017).

### 3.2.3. Variables de control

Basándonos en lo observado en la literatura previa, hemos decidido incluir una serie de variables de control de carácter socio-económico (densidad de población, población, renta per cápita y crisis) y político (ideología y fortaleza política). Estas variables son relevantes a la hora de explicar el comportamiento de nuestras variables dependientes y son necesarias a la hora de aclarar cuáles son los efectos de la transparencia sobre la gestión pública, puesto que



su inclusión en el modelo nos permite obtener unos resultados más ajustados a la realidad y de mayor consistencia estadística.

En relación a los factores socio-económicos, hemos incluido la variable *denspop*, que refleja la densidad de población de los municipios. Se calcula dividiendo el número de habitantes entre los kilómetros cuadrados totales de cada municipio. Esta variable nos indica el nivel de concentración de la población en el territorio municipal. Según la literatura examinada, la densidad de población afecta positivamente al saldo presupuestario y de forma negativa a la deuda por habitante (Vicente et al., 2013).

En segundo lugar, añadimos la variable *pop*, que hace referencia a la población del municipio. Esto nos permite constatar si el tamaño de los municipios es significativo a la hora de explicar la gestión municipal. Según la literatura previa, podemos prever que la población tiene un signo positivo a la hora de explicar la deuda y el déficit per cápita de un municipio (Vicente et al., 2013). Por otro lado, en cuanto al signo esperado para la población en los modelos cuya variable dependiente son las desviaciones presupuestarias, estimamos que sea negativo, pues, según se ha observado en estudios como el de Ríos et al. (2018), los municipios con mayor población presentan menores valores en estas desviaciones.

Además, contamos con la variable *rentapc*, que hace referencia a la renta por habitante. Ésta se obtiene del cociente entre la renta total de un municipio y su número de habitantes y nos ofrece una visión acerca de la capacidad adquisitiva y el nivel de desarrollo económico de cada municipio. De acuerdo con la literatura, prevemos que una mayor renta lleve a un saldo presupuestario mayor (menor déficit) (Armigón y Hernández de Cos, 2008). Además, se espera un efecto negativo de esta variable sobre las desviaciones presupuestarias (Ríos et al., 2018). En cuanto al impacto del nivel económico sobre la deuda de los municipios, Guillamón et al. (2011b) constatan que un mayor nivel de renta per cápita supone un incremento de la deuda pública municipal.

Por último, añadimos la variable *crisis*, que nos ayuda a modelizar los efectos de la crisis de 2008 sobre los distintos indicadores de gestión de los ayuntamientos españoles. Sin duda, el enorme alcance y profundidad de esta crisis debe tenerse en cuenta a la hora de elaborar cualquier análisis que incluya datos de la época. Se trata de una variable ficticia que toma valor 1 para los años de crisis (2008 a 2013) y el valor 0 para los años en los que la crisis se considera “superada” y cuyos efectos parecen haber revertido (2015 a 2017). Tal y como vemos en estudios como el de Weber (2014) o el de Jiménez Asensio (2019), cabe esperar un signo negativo de la variable en cuestión sobre nuestra variable *deficitpc*, es decir, que la crisis generó un mayor déficit per cápita. En cuanto a sus efectos sobre la deuda, en la encuesta realizada por Gateau (2009) observamos que efectivamente la crisis hizo necesario que los gobiernos locales acudiesen a los mercados a financiarse para poder hacer frente no solo a un aumento de los gastos sino también a una disminución cuantiosa de los ingresos por tributos.

En cuanto a los factores políticos, utilizamos la variable *ideología*, que nos indica cuál es la orientación ideológica del alcalde de cada ayuntamiento de la muestra. Se trata de una variable ficticia que toma el valor 1 si el dirigente político comparte ideales de derechas y el valor 0 si su ideología es de izquierdas. Según Vicente et al. (2013), los ayuntamientos gobernados

por la derecha tienen un mayor déficit, pero también una menor deuda por habitante, que aquellos en los que el poder está en manos de la izquierda. En cuanto al efecto esperado de esta variable sobre las desviaciones presupuestarias, Ríos et al. (2018) nos muestra un signo negativo para las desviaciones de ingresos y positivo para las de gastos. Esto quiere decir que se espera que los ingresos se subestimen más en los ayuntamientos gobernados por la derecha (las liquidaciones son mayores que los presupuestos, o se acercan más) y se sobrestimen los gastos (se liquidan menos gastos de los esperados, por lo que el porcentaje de desviación es mayor positivamente).

La otra variable de carácter político es *herfindhal*, que describe la fortaleza política de los ayuntamientos analizados. De forma general, en el ámbito económico, el Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) mide los niveles de concentración existentes en los mercados, o lo que es lo mismo, el número de empresas que opera en un mercado y cuál es su poder de control sobre éste. Más concretamente, trasladado a un ayuntamiento, este índice nos indica la concentración de partidos políticos en el poder. Cuanto mayor sea el índice, mayor es la concentración de poder dentro de un ayuntamiento. Vicente et al. (2013) obtienen un signo positivo para esta variable a la hora de explicar el saldo presupuestario y la deuda por habitante. Ello significa que una mayor concentración del poder en los ayuntamientos genera un déficit menor, pero un nivel de deuda mayor. Además, en su estudio se obtienen valores relativamente altos, lo que parece indicar que es un factor importante para explicar estas variables dependientes. Finalmente, destacar que se espera un efecto positivo sobre las desviaciones presupuestarias tanto de ingresos como de gastos, contando además con valores relativamente altos (Ríos et al., 2018). Es decir, que los ayuntamientos con un nivel mayor de este índice tienden a sobrestimar sus ingresos y sus gastos.

La Tabla 2 recoge la descripción de cada una de las variables dependientes, de las independientes y de las de control que incluimos en nuestro modelo.

**Tabla 2.** Variables utilizadas y estadísticos descriptivos

Variable	Medición	Fuente	Media	Desviac. típica	Mín.	Máx.		
Dependientes	<b>deficitpc</b>	€ de déficit/ superávit por habitante = (Ingresos liquidados - Gastos liquidados) / Población Total	Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda	43,53	126,21	-504,63	578,20	
	<b>Desv_ingresos</b>	% de desviación respecto a los ingresos presupuestados = (Presupuestado- Liquidado) / Presupuestado	Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda	0,97	12,61	-34,48	100,00	
	<b>Desv_gastos</b>	% de desviación respecto a los gastos presupuestados = (Presupuestado- Liquidado) / Presupuestado	Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda	2,79	10,14	-46,35	100,00	
	<b>deudapc</b>	€ de deuda por habitante = Deuda total (€) / Población Total	Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda	666,99	552,76	0,49	3.847,87	
Independiente	<b>itaeco</b>	Transparencia económica- financiera, siendo 0 totalmente opaco y 100 totalmente transparente	TI	73,28	33,36	0,00	100,00	
De Control	F. Socio-Económicos	<b>denspop</b>	Nº de habitantes por km2 = Población Total / Km2 totales del municipio	INE	2.831	3.557	53	18.989
		<b>pop</b>	Nº de habitantes del municipio	INE	215.866	359.429	35.037	3.273.049
		<b>rentapc</b>	€ de renta por habitante = Renta Total / Población Total	Lawrance R. Klein Economic Institute	15.356	4.654	8.116	84.816
		<b>crisis</b>	1: años de crisis 0: años sin crisis	Elaboración propia	0,52	0,48	0,00	1,00
	F. Políticos	<b>ideologia</b>	1: derecha 0: izquierda	Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior	0,57	0,50	0,00	1,00
		<b>herfindhal</b>	% de escaños del partido que gobierna sobre el total de escaños	Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior	0,36	0,10	0,16	0,67

### 3.3. Modelo

En este apartado describimos la expresión inicial del modelo de datos de panel cuya estimación realizaremos y que emplearemos para analizar las relaciones de causalidad entre las distintas variables. Como ya hemos comentado anteriormente, mediremos la gestión pública con cuatro indicadores distintos (cuatro variables dependientes distintas), por lo que contaremos con cuatro modelos diferentes en función de la variable dependiente utilizada:

Modelo 1:

$$\text{deficitpcit} = \beta_{01} + \beta_{11} \text{itaecoit} + \beta_{21} \text{denspopit} + \beta_{31} \text{popit} + \beta_{41} \text{rentapcit} + \beta_{51} \text{crisisit} + \beta_{61} \text{ideologiait} + \beta_{71} \text{herfindhalit} + \eta_{i1} + \varepsilon_{it1}$$

Modelo 2:

$$\text{desv\_gastosit} = \beta_{02} + \beta_{12} \text{itaecoit} + \beta_{22} \text{denspopit} + \beta_{32} \text{popit} + \beta_{42} \text{rentapcit} + \beta_{52} \text{crisisit} + \beta_{62} \text{ideologiait} + \beta_{72} \text{herfindhalit} + \eta_{i2} + \varepsilon_{it2}$$

Modelo 3:

$$\text{desv\_ingresoit} = \beta_{03} + \beta_{13} \text{itaecoit} + \beta_{23} \text{denspopit} + \beta_{33} \text{popit} + \beta_{43} \text{rentapcit} + \beta_{53} \text{crisisit} + \beta_{63} \text{ideologiait} + \beta_{73} \text{herfindhalit} + \eta_{i3} + \varepsilon_{it3}$$

Modelo 4:

$$\text{deudapcit} = \beta_{04} + \beta_{14} \text{itaecoit} + \beta_{24} \text{denspopit} + \beta_{34} \text{popit} + \beta_{44} \text{rentapcit} + \beta_{54} \text{crisisit} + \beta_{64} \text{ideologiait} + \beta_{74} \text{herfindhalit} + \eta_{i4} + \varepsilon_{it4}$$

donde el subíndice  $i$  hace referencia a cada uno de los 100 municipios españoles de la muestra ( $i=1, 2, \dots, 100$ ), y el subíndice  $t$  indica el periodo temporal comprendido ( $t=2008, 2010, \dots, 2017$ ). En cuanto a los coeficientes,  $\beta_{0n}$  es el término constante del modelo, y el resto ( $\beta_{1n}, \beta_{2n}, \dots, \beta_{8n}$ ) son los coeficientes por estimar. Por último, el coeficiente  $\eta_{in}$  modeliza la heterogeneidad inobservable constante en el tiempo entre las unidades de sección cruzada;  $\varepsilon_{it}$  se refiere al término de error del modelo. El subíndice  $n$  de todos estos coeficientes hace referencia al número del modelo al que se refiere cada coeficiente a estimar ( $n=1, 2, 3, 4$ ).

Debemos tener muy en cuenta que el término  $\eta_{in}$  representa las diferencias inobservables exclusivamente propias de cada municipio de la muestra, pudiendo interferir a la hora de explicar los valores de las variables explicativas. Ese término podría contener tendencias naturales a la baja o al alza en algunas variables o incluso aspectos que no pueden medirse a través de cifras y que, por tanto, no podemos incluir en nuestro modelo pese a que sean de interés para realizar una estimación más precisa. Así, escogeremos uno u otro método de estimación para cada modelo en función de si sus variables explicativas están correlacionadas o no con esa heterogeneidad inobservable ( $\eta_{in}$ ). Los dos posibles métodos de estimación entre los que podemos decantarnos son el estimador de Efectos Fijos (EF) y el estimador de Efectos Aleatorios (EA). Para escoger uno u otro debemos controlar la correlación que hemos comentado, lo

que haremos a través del Test de Hausman. Bajo la hipótesis nula ( $H_0$ ) no existe correlación entre las variables explicativas y el término  $\eta_{in}$ , por lo que si la aceptamos debemos escoger el estimador EA para nuestro modelo. En el lado contrario, si rechazamos  $H_0$  y aceptamos por tanto la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), concluiremos que no existe tal correlación y entonces escogeremos el estimador EF. La Tabla 3 nos muestra los resultados de los Test de Hausman para los diferentes modelos y el estimador que por tanto hemos de elegir para cada uno de ellos.

**Tabla 3.** Test de Hausman y estimadores escogidos para cada modelo

Modelo	Variable dependiente	Estadístico $\chi^2$	P-valor	Estimador escogido
Modelo 1	<i>deficitpc</i>	16,1439	0,0238	EF
Modelo 2	<i>desv_gastos</i>	5,9024	0,5512	EA
Modelo 3	<i>desv_ingresos</i>	5,2595	0,6283	EA
Modelo 4	<i>deudapc</i>	15,1920	0,0336	EF

Para el modelo 1, hemos obtenido un p-valor de 0,0238, lo que significa que podemos rechazar la hipótesis nula y concluir que en ese modelo existe correlación entre las variables explicativas y el término de heterogeneidad inobservable. Como consecuencia, escogemos el estimador EF, que consiste en realizar una estimación por Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) de un modelo en desviaciones respecto a la media; es decir, se calcula la media de cada variable y se le resta a todos los valores, por lo que cada variable pasa a estar en desviaciones de su media y el término  $\eta_{in}$  “desaparece”, en tanto que su media es la misma. Una vez tenemos ese modelo en desviaciones de la media, simplemente se estima por MCO y obtenemos el estimador EF. Lo mismo ocurre con el modelo 4, cuyo Test de Hausman arroja un valor de 0,0336. Por el contrario, para los modelos 2 y 3 hemos de escoger el estimador EA, puesto que el test de Hausman, cuyos p-valor son 0,5512 y 0,6283, respectivamente, nos indican que no podemos rechazar la hipótesis nula y que parece, por tanto, no existir correlación entre las variables explicativas y la heterogeneidad inobservable. El estimador de EA será consistente y más eficiente que el estimador de EF, dado que utiliza más información al no ser necesario modificar el modelo. En estos casos, se realiza una estimación por Mínimos Cuadrados Generalizados (MCG) de los modelos.

Para asegurarnos además de que nuestros estimadores son lo más precisos posibles y de que nuestros modelos son correctos, contrastaremos la autocorrelación entre los retardos de los ruidos de cada modelo y la posible existencia de multicolinealidad entre las variables explicativas del modelo. Para lo primero, utilizamos un contraste donde la hipótesis nula es la no existencia de autocorrelación, es decir, que los ruidos del modelo no están relacionados con sus retardos, lo que garantiza que son totalmente aleatorios. Tal y como vemos en la Tabla 4, en todos los test de Breusch-Godfrey se rechaza  $H_0$ , por lo que podemos dilucidar que existe autocorrelación en todos nuestros modelos. Esta autocorrelación provocará que nuestras esti-

maciones de las varianzas no sean adecuadas, por lo que debemos ajustarlas según el criterio de White.

**Tabla 4.** Test de Breusch-Godfrey para cada modelo

Modelo	Variable dependiente	Estadístico Breusch-Godfrey	P-valor	Autocorrelación
Modelo 1	<i>deficitpc</i>	7.077,3980	0,0000	Sí
Modelo 2	<i>desv_gastos</i>	6.971,9653	0,0000	Sí
Modelo 3	<i>desv_ingresos</i>	7.440,2690	0,0000	Sí
Modelo 4	<i>deudapc</i>	16.785,2847	0,0000	Sí

Por otro lado, para contrastar la multicolinealidad entre variables independientes estudiaremos sus coeficientes de correlación, que se plasman en la matriz de varianzas y covarianzas entre las distintas variables. En la Tabla 5, siguiendo el criterio establecido, se observa que no parece que exista multicolinealidad entre las variables explicativas de nuestro modelo, puesto que ninguna correlación en valor absoluto supera la cifra de 0,5.

**Tabla 5.** Análisis de la multicolinealidad a través de los coeficientes de correlación de las variables independientes

Variable	<i>itaeco</i>	<i>denspop</i>	<i>pop</i>	<i>rentapc</i>	<i>crisis</i>	<i>ideologia</i>	<i>herfindhal</i>
<i>itaeco</i>	1,000						
<i>denspop</i>	0,139	1,000					
<i>pop</i>	0,087	0,264	1,000				
<i>rentapc</i>	0,109	0,079	0,108	1,000			
<i>crisis</i>	-0,454	0,004	0,003	0,037	1,000		
<i>ideologia</i>	-0,113	-0,167	0,007	0,073	0,086	1,000	
<i>herfindhal</i>	-0,373	-0,177	-0,025	-0,050	0,468	0,258	1,000

*Notas: consideraremos que existe multicolinealidad si el coeficiente de correlación entre dos variables supera en su valor absoluto el valor 0,5. El valor mínimo de correlación es 0, mientras que el valor 1 representa la máxima correlación posible entre dos variables. Se muestra solo la mitad de la tabla puesto que la matriz de varianzas y covarianzas es simétrica.*

## 4. Resultados y discusión

La Tabla 6 muestra las estimaciones de cada modelo, incluyéndose tanto el coeficiente de cada parámetro estimado como el valor de su estadístico T-Student, que nos indicará su significatividad.

**Tabla 6.** Resultados de las estimaciones de los modelos

<b>Variables Dependientes</b> →	(Modelo 1) <i>deficitpc</i>	(Modelo 2) <i>desv_gastos</i>	(Modelo 3) <i>desv_ingresos</i>	(Modelo 4) <i>deudapc</i>	
<b>Variables Independientes y de control</b>	<i>c</i>	400,2177 (2,4516)**	0,0134 (0,5663)	-0,0364 (-1,3136)	643,0587 (5,5011)**
	<i>itaeco</i>	0,7283 (5,4471)**	0,0001 (1,5742)	-0,0002 (-2,1346)**	1,5919 (2,7297)**
	<i>denspop</i>	0,0393 (0,7107)**	0,0000 (-1,9239)*	0,0000 (-0,9375)	-0,0160 (-1,8731)*
	<i>pop</i>	-0,0019 (-2,8857)**	0,0000 (0,3569)	0,0000 (-1,3752)	0,0003 (2,2187)**
	<i>rentapc</i>	-0,0005 (-0,4487)	0,0000 (0,8100)	0,0000 (0,0621)	-0,0038 (-1,1601)
	<i>crisis</i>	-79,6271 (-8,6407)**	-0,0039 (-0,4984)	0,0547 (6,2729)**	-0,2701 (-0,0056)
	<i>ideologia</i>	0,7686 (0,0832)	0,0053 (0,6986)	-0,0092 (-1,0871)	183,1117 (5,0225)**
	<i>herfindhal</i>	-136,4740 (-2,3949)**	-0,0081 (-0,1779)	0,1366 (2,6271)**	-452,3648 (-2,2391)**
	<b>Nº Observaciones</b>	974	965	965	998
<b>R2</b>	0,4771	0,0103	0,1402	0,0806	
<b>F-estadístico (p-valor) (significatividad conjunta)</b>	0,0000	0,1879	0,0000	0,0000	

Estimación mediante el estimador de EF o EA (según el modelo - ver tabla 6) robusto a heteroscedasticidad y autocorrelación.

Estadístico "t" entre paréntesis.

Nivel de significatividad: \*\*\*1%, \*\*5%, \*10%.

En el modelo 1 encontramos que la relación entre transparencia presupuestaria (*itaeco*) y saldo presupuestario (*deficitpc*) es positiva y altamente significativa (p-valor = 0,000), incluso

contrastando al 1%. De esta forma, una mayor transparencia indica un mayor saldo presupuestario, lo que quiere decir que los ingresos son mayores que los gastos liquidados y que, por lo tanto, existe un superávit (o al menos, un déficit menor en comparación con otros municipios menos transparentes). Una posible explicación a este resultado es que la publicidad de la información presupuestaria evitará que se utilice el déficit fiscal para lograr metas en beneficio propio (Benito y Bastida, 2009). Este signo es el esperado para esta variable según la literatura previa examinada (Stein et al., 1998; Alesina et al., 1999; Marcel y Tokman, 2002; Alt y Lassen, 2006; Benito y Bastida, 2009)

Respecto a las variables de control, la densidad de población (*denspop*) arroja un valor significativo estadísticamente y positivo. Este resultado coincide con lo analizado en la literatura previa (Vicente et al., 2013) y confirma que una mayor densidad de población se traduce en un saldo presupuestario mayor. La variable población (*pop*) también es significativa y afecta negativamente al saldo presupuestario, si bien su coeficiente estimado es muchísimo menor (- 0,0019). Estos dos resultados coinciden con lo encontrado por Vicente et al. (2013). Por su parte, la renta per cápita no ha resultado significativa. Finalmente, cabe destacar la significatividad de la variable crisis, con signo negativo, lo que muestra que en los años de la crisis (2008-2014) el saldo presupuestario se vio reducido de forma muy significativa. Este efecto era el esperado, dado que la diferencia entre gastos e ingresos fue notablemente mayor como consecuencia de la crisis, que provocó una menor afluencia de ingresos a las arcas públicas al tiempo que su gasto aumentaba de forma abundante. Estudios como el de Weber (2014) también indican que efectivamente la crisis tuvo consecuencias sobre los déficits públicos no solo en España sino en el conjunto de la zona euro. Además, otros autores como Jiménez (2019) argumentan que la crisis provocó desempleo estructural y creciente y con ello la necesidad de dedicar amplios recursos municipales al gasto social y a las inversiones, lo que generó grandes déficits locales.

En relación con las variables de control de carácter político, la variable *ideología* no es significativa. Por su parte, la variable *herfindhal* sí que se muestra significativa para explicar deficiencia, siendo su signo negativo. Además, es una variable que destaca por encima del resto porque su coeficiente estimado es muy alto (-136,4740). Por tanto, en el caso de los ayuntamientos de nuestra muestra, una mayor concentración del poder político implica un mayor desajuste entre ingresos y gastos liquidados, de forma negativa, lo que da lugar a mayores déficits (o menores superávits). Este resultado coincide con los mostrados por Vicente et al. (2013), que encuentran que los gobiernos con mayoría absoluta gastan más y tienen niveles más altos de déficit que los gobiernos de coalición y en minoría.

En cuanto a los modelos 2 y 3, los valores estimados de los parámetros se recogen también en la Tabla 6. En el modelo 2 no encontramos una relación significativa entre nuestra variable independiente principal (*itaeco*) y las desviaciones presupuestarias en gastos (*desv\_gastos*). En este modelo, tan solo la variable *denspop* resulta significativa a la hora de explicar la desviación de los gastos liquidados respecto a los presupuestados. En concreto, la densidad de población afecta de forma negativa a las desviaciones en gastos, lo que indica que, a mayor densidad de población, más se subestiman los gastos.



En el caso del modelo 3, la situación es diferente y aparecen más variables significativas, entre las que se encuentra nuestra variable de estudio: *itaeco*, que tiene un valor estimado negativo, lo que manifiesta que las liquidaciones de ingresos se acercarán o incluso superarán el valor de lo estimado en los documentos presupuestarios a medida que el ayuntamiento cuenta con un mayor índice de transparencia. Recordemos a este respecto que la variable dependiente usada en este modelo 3 se calcula como el cociente de la diferencia de ingresos presupuestados y liquidados, y los ingresos presupuestados; por lo que un valor menor significa una diferencia más reducida entre ingresos presupuestados y liquidados, y un valor negativo significa que los ingresos liquidados han superado a los presupuestados. En consecuencia, un mayor nivel de transparencia podría evitar que los ayuntamientos presupuestasen en exceso los ingresos que esperan recibir. El signo estimado de esta variable coincide con lo analizado en la literatura previa (Ríos et al., 2018).

En cuanto a las variables de control socio-económicas, en el modelo 3, ni la población, ni la densidad de población, ni la renta per cápita influyen en las desviaciones presupuestarias de ingresos. Sin embargo, la variable *crisis* presenta un valor positivo y significativo, lo que indica que durante los años de la crisis se liquidaban unos ingresos menores a los previstos inicialmente. El signo de esta variable podía preverse puesto que es razonable que durante esos años los ayuntamientos ingresasen menos de lo que podían estimar en un principio. Por su parte, respecto a los factores políticos, la variable *ideologia* parece no influir tampoco, puesto que no es significativa. Por último, la variable *herfindhal* tiene un signo positivo y un coeficiente estimado de 0,136694, lo que se traduce en que una mayor fortaleza política implica un mayor desvío de los ingresos que finalmente se obtienen en relación con los que inicialmente se presupuestaron. Esta conclusión coincide con lo esperado (Ríos et al., 2018). Una posible explicación al resultado encontrado podría ser que, a la hora de aprobar los presupuestos, un partido que cuente con mayoría y que no necesite de los votos a favor de otros partidos podría estimar al alza los ingresos que obtendría, lo que le permitiría también presupuestar un gasto mayor.

Finalmente, en el modelo 4, nuestra variable principal *itaeco* es significativa y presenta un signo positivo, lo que nos indica algo que parece contradecir nuestras primeras impresiones basadas en la literatura previa: los ayuntamientos más transparentes acumulan un mayor nivel de deuda per cápita. Sin embargo, esto puede ocurrir porque los ayuntamientos más transparentes presentan un nivel mayor de fiabilidad y es por ello que tienen un acceso mejor a los mercados de financiación.

Respecto a las variables de control, la densidad de población (*denpop*) tiene un signo estimado negativo, coincidiendo con lo esperado (Vicente et al., 2013). Esto puede deberse a que los municipios con mayor densidad de población acumulan menores niveles de deuda, debido al efecto de las economías de escala. En el caso de la población (*pop*), el signo estimado es positivo, en consonancia con lo esperado: mayor población implica una mayor deuda (Vicente et al., 2013). Por otro lado, las variables *rentapc* y *crisis* presentan estimaciones no significativas, es decir, que parecen no tener relación con la deuda de los municipios. Otra variable estimada y además con un valor sorprendentemente alto es la *ideologia*. Su valor estimado es de 183,1117 y su signo positivo nos indica que los ayuntamientos gobernados por una ideología de dere-

chas se endeudan más. Este signo es contrario a lo esperado, puesto que los estudios previos, como el de Vicente et al. (2013), muestran un signo negativo para esta variable, denotando así que son los ayuntamientos de izquierdas los que más deuda acumulan y no al contrario, como hemos obtenido en nuestra investigación. Por otra parte, el índice *herfindhal* es estadísticamente significativo en este caso y presenta signo negativo, lo que quiere decir que una mayor fortaleza política contribuye a un menor nivel de deuda por habitante en el municipio. Sin embargo, y tal y como ocurre también con la variable anteriormente examinada, esto parece contradecir de igual manera las conclusiones previas, puesto que obtenemos un signo distinto al esperado. Además, es destacable, al igual que en el modelo 1, el gran valor de esta variable *herfindhal*, que cuenta con un coeficiente estimado de -452,3648. Ello revela que la fortaleza política es muy importante a la hora de contraer deuda por parte de los ayuntamientos, siendo aquéllos que presentan mayor fortaleza los que cuentan con un menor nivel de deuda.

En definitiva, nuestros resultados parecen mostrar que, efectivamente, los gobiernos municipales más transparentes desde el punto de vista presupuestario realizan una mejor gestión financiera. De hecho, encontramos que una mayor transparencia daría lugar a menores déficits (o más superávits), una subestimación de los ingresos y mayores deudas, explicadas por el hecho de que ser más transparente permite a los ayuntamientos acudir a los mercados financieros para obtener financiación destinada a la realización de inversiones. Debe recordarse a este respecto que, según el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el recurso al endeudamiento exige el cumplimiento de un conjunto de reglas que muestran la buena salud financiera de la entidad pública y que, además, debe emplearse fundamentalmente en la realización de inversiones

Todo lo anterior confirma lo enunciado por Guillamón y Cuadrado-Ballesteros (2021), quienes argumentan que la transparencia podría estimular a los políticos a actuar en interés de los ciudadanos, tratando de asignar los recursos públicos de la mejor manera posible.

## 5. Conclusiones

El objetivo del presente trabajo ha sido comprobar si los esfuerzos realizados en los últimos años, tanto a nivel gubernamental como a nivel ciudadano, para exigir una mayor transparencia presupuestaria a las administraciones públicas se han traducido realmente en una mejor gestión de los recursos públicos. Para ello, hemos seleccionado una muestra de 100 municipios españoles para el periodo 2008-2017. En concreto, de acuerdo con la literatura previa, hemos evaluado la gestión financiera del municipio utilizando cuatro indicadores distintos de la misma: saldo presupuestario por habitante, deuda por habitante y desviaciones presupuestarias en ingresos y gastos.

Hemos planteado, por tanto, cuatro modelos de datos de panel (uno para cada indicador) que hemos estimado a través del método de EF o del método de EA en función de las exigencias de cada uno de dichos modelos. En tres de los cuatro modelos, la aparición de la transparencia ha resultado significativa. Más concretamente, parece que ésta es relevante a la hora de

explicar el saldo presupuestario, las desviaciones en ingresos y la deuda per cápita. Por tanto, todo parece indicar que efectivamente la transparencia influye de forma positiva en la gestión de los recursos públicos, puesto que nuestros modelos manifiestan que dicha gestión es más favorable en los ayuntamientos más transparentes. Así, observamos como una mayor transparencia implica un déficit menor, o lo que es lo mismo, un mayor saldo presupuestario. De esta forma, los ayuntamientos más transparentes cuentan con un saldo presupuestario positivo o al menos con un déficit no tan acusado como aquel en el que incurren aquellos ayuntamientos más opacos. Además, nuestros resultados muestran que la transparencia evita que los ayuntamientos presupuesten por exceso los ingresos que esperan recibir y abulten así sus cuentas con el objetivo de contar con un techo de gasto más elevado. Por tanto, una mayor transparencia provoca que en muchos casos los ingresos liquidados superen a los presupuestados, lo que vuelve a confirmar que una mayor transparencia está correlacionada con menor déficit (o más superávit). Por último, nuestros resultados revelan la importancia que tiene la transparencia sobre la deuda de un municipio. Si bien es cierto que a priori parece que estos contradicen lo recogido por la mayoría de la literatura, que los ayuntamientos más transparentes están menos endeudados, desde nuestro punto de vista, y teniendo en cuenta nuestros hallazgos, consideramos que podría pensarse que esa deuda no esté relacionada con el déficit, es decir, que esa deuda no es para cubrir gastos corrientes, sino para realizar inversiones. Esto tendría sentido si pensamos que los ayuntamientos más transparentes, y, por tanto, menos deficitarios, querrían realizar inversiones que les permitieran crecer y mejorar la prestación de los servicios que ofrecen, para lo que necesitan de deuda (el superávit normalmente no suele ser excesivo o al menos no suficiente para realizar ciertas inversiones). Así, estos municipios pedirían dinero prestado y, además, podrían obtenerlo con relativa facilidad dada la posición “favorable” de sus cuentas y la fiabilidad que les aporta contar con un alto grado de transparencia. No debe olvidarse tampoco que el recurso a la deuda para la financiación de inversiones requiere el cumplimiento de ciertas reglas relacionadas con la sostenibilidad financiera y la estabilidad presupuestaria.

Dicho todo lo anterior, cabe señalar, no obstante, que en algún caso los valores estimados, pese a ser estadísticamente significativos, son demasiado bajos como para suponer un cambio importante en la gestión, o al menos no tanto como nos gustaría, como consecuencia de una mayor transparencia. Así, por ejemplo, en el Modelo 3, la diferencia entre un ayuntamiento con un nivel 0 de transparencia y otro con un nivel 100 ha resultado de 0,0273 puntos porcentuales. Por tanto, nuestros resultados muestran que efectivamente parece que las medidas en materia de transparencia son efectivas o pueden llegar a serlo, pero puede que necesiten de mayor profundidad. De hecho, al comienzo de este trabajo ya se comentaba como la legislación en materia de transparencia debía obligatoriamente estar acompañada por otras medidas complementarias de tipo político y, por supuesto, de voluntad de implementarlas. Teniendo en cuenta esto, y añadiendo el hecho de que la última ley promulgada al respecto es de 2013, creemos que es más que razonable pensar en la necesidad de actualizar esa legislación y de implementar un número mayor de medidas de carácter político y administrativo que la acompañen. Está claro que la legislación existente es el primer paso para una mejora de la gestión

pública, pero una actualización de la misma y la aprobación de nuevas leyes y, sobre todo, de medidas que acompañen su implementación parece ser el siguiente paso hacia lo que ya está cada vez más cerca: una mayor transparencia de nuestras instituciones y un mejor desempeño de éstas y de todo lo que está en sus manos, que no es poco.

En definitiva, consideramos que aún queda mucho que analizar en relación a los efectos finales que ha tenido la demandada transparencia sobre nuestras instituciones públicas y este y otros estudios al respecto no son más que los primeros ladrillos de una edificación que nos incumbe a todos. En cuanto a las limitaciones de nuestro trabajo, consideramos que, debido a los datos de transparencia presupuestaria municipal que están disponibles en la actualidad en España, nuestro análisis se ha realizado para una muestra pequeña de municipios (siendo además estos solo los municipios más grandes) y que el periodo muestral debería abarcar más años. En este sentido, creemos que futuros trabajos deberían ir encaminados a medir la transparencia en más municipios (también municipios de pequeño tamaño) y durante más años, y poder así corroborar los resultados encontrados en este estudio. Además, teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar de los índices de transparencia elaborados por IT, consideramos que también sería interesante usar otros ITA como variables independientes para ver cuáles son más significativos en cada caso. Por otro lado, también creemos que se podría analizar la gestión local a través de otros indicadores como la eficiencia en la gestión de los servicios públicos o los índices de desempeño en la gestión, elaborados a través de otros indicadores no económicos tales como la velocidad con que se desarrollan las gestiones de la entidad, encuestas de satisfacción a los habitantes de los municipios u otra serie de técnicas que nos permitiesen evaluar la gestión pública desde un punto de vista no económico.

## Bibliografía

ACEMOGLOU, D. & ROBINSON, J.A. (2013): “*Por qué fracasan los países: los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*”. Barcelona: Deusto.

ALESINA, A., HAUSMANN, R., HOMMES, R. & STEIN, E. (1999): “Budget institutions and fiscal performance in Latin America”, *Journal of Development Economics*, 59(2), 253-273, DOI: [https://doi.org/10.1016/S0304-3878\(99\)00012-7](https://doi.org/10.1016/S0304-3878(99)00012-7)

ALT, J.E. & LASSEN, D.D. (2006): “Fiscal transparency, political parties, and debt in OECD countries”, *Revista Económica Europea*, 50(6), 1403-1439, DOI: <https://doi.org/10.1016/j.euroeco-rev.2005.04.001>

ARAUJO, J.F.F.E. & TEJEDO-ROMERO, F. (2018): “Does gender equality affect municipal transparency: The case of Spain”, *Public Performance and Management Review*, 41(1), 69-99, DOI: <https://doi.org/10.1080/15309576.2017.1362350>

ARMIGÓN, I. & HERNÁNDEZ DE COS, P. (2008): *Los determinantes de los saldos presupuestarios de las comunidades autónomas*, Unidad de Publicaciones del Banco de España, Documento de Trabajo nº 0803.

ARNÁEZ ARCE, V.M. (2018): "Considerations on the Effectiveness of the Legal Regime of Public Transparency in Spain", *DILEMATA, Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, 27 (8), 245-261.

ASTUDILLO, A., BLANCAS, A. & FONSECA CORONA, F.J. (2017): "La transparencia de la deuda subnacional como mecanismo para limitar su crecimiento", *Revista Problemas del Desarrollo*, 188 (48), 29-54.

BASTIDA, F., GUILLAMÓN, M.D. & BENITO, B. (2017): "Fiscal transparency and the cost of sovereign debt", *International Review of Administrative Sciences*, 83(1), 106-128, DOI: <https://doi.org/10.1177/0020852315574999>

BENTHAM, J. (1796): *Tracts on poor laws and pauper management*, Estados Unidos: Wealth Of Nation. Recuperado de <http://bev.berkeley.edu/PE%20100/On%20Pauper%20Laws%20-%20Bentham.pdf>.

BENITO, B. & BASTIDA, F. (2009): "Budget Transparency, Fiscal Performance, and Political Turnout: An International Approach", *Public Administration Review*, 69(3), 403-417, DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2009.01988.x>

BENITO, B.; GUILLAMÓN, M<sup>a</sup>.D., MARTÍNEZ-CÓRDOBA, P.J. & RÍOS, A.M. (2021): "Influence of selected aspects of local governance on the efficiency of waste collection and street cleaning services", *Waste Management*, 126, 800-809, DOI: <https://doi.org/10.1016/j.wasman.2021.04.019>

BENITO LÓPEZ, B. & MARTÍNEZ CONESA, I. (2002): "Análisis de las administraciones públicas a través de indicadores financieros", *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 5(9), 21-55.

BONNEFOY, J.C. & ARMIJO, M. (2005): *Indicadores de desempeño en el sector público*, Santiago de Chile: Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública del ILPES/CEPAL.

CAMPOS, M.C. (2014): "Las entidades locales ante las obligaciones de transparencia: una primera aproximación a la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno", *Revista Digital CEMCI*, 23, 1-30.

CÁRCABA, A. & GARCÍA, J. (2008): "Factors Behind the Disclosure of Accounting Information Online on Behalf of Local Governments", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 137, 63-84.

CUNILL, N. (2006): "La Transparencia en la Gestión Pública ¿Cómo construirle viabilidad?", *Revista Chilena de Administración Pública*, 8, 22-44.

FMI (1998): *Code of good practice on fiscal transparency*, Washington, DC: Author.

GATEAU, E. (2009): *El impacto de la crisis mundial sobre los gobiernos locales*, Informe del Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, Barcelona, octubre 2009.

GUILLAMÓN, M<sup>ª</sup>D.; BASTIDA, F. & BENITO, B. (2011a): "The determinants of local governments' financial transparency", *Local Government Studies*, 37 (4), 391-406, DOI: <https://doi.org/10.1080/03003930.2011.588704>

GUILLAMÓN, M.D., BENITO, B. & BASTIDA, F. (2011b): "Evaluación de la deuda pública local en España", *Spanish Journal of Finance and Accounting*, 40(150), 251-281, DOI: <https://doi.org/10.1080/02102412.2011.10779703>

GUILLAMÓN, M<sup>ª</sup>.D. & CUADRADO-BALLESTEROS, B. (2021): "Is transparency a way to improve efficiency? An assessment of Spanish municipalities", *Regional Studies*, 55 (2), 221-233, DOI: <https://doi.org/10.1080/00343404.2020.1772964>

HUTHER, J. & SHAH, A. (1998): *Applying a simple measure of good governance to the debate on fiscal decentralization*, Washington, DC: World Bank.

IBP (2010): *Open budgets. Transform lives. The Open Budget Survey 2010*, Washington, DC: Author.

JIMÉNEZ ASENSIO, R. (2019): *Las Instituciones locales en tiempo de crisis (Una nueva estructura institucional ajustada a las necesidades en tiempo de crisis)*, Federació de Municipis de Catalunya, Seminari d'actualització de Funció Pública Local.

KNACK, S. (2002): "Social capital and the quality of government: Evidence from the States", *American Journal of Political Science*, 46(4), 772-785.

LA PORTA, R., LÓPEZ DE SILANES, F., SHLEIFER, A. & VISHNY, R. (1999): "The Quality of Government", *Journal of Law, Economics, and Organization*, 15(1), 222-79, DOI: <https://doi.org/10.1093/jleo/15.1.222>

LARACH, C. (2015): "Transparencia y buen gobierno en España: Comentarios a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno", *Revista digital de Derecho Administrativo*, 13 (primer semestre/2015), 255-268.

LEY 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LEY 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

LEY11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

LEY 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

LEY 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

MARCEL, M. & TOKMAN, M. (2002): "Building a consensus for fiscal reform: The Chilean case." *OECD Journal on Budgeting*, 2(3), 35-56, DOI: <https://doi.org/10.1787/16812336>.

NAVARRO, E. MORA, M. & DELGADO, M.L. (2016): "Analyzing the transparency traditional variables within the Spanish municipalities", *Transylvanian Review of Administrative Sciences*, 12(47), 129-145.

OCDE (2017): *OECD Budget Transparency Toolkit: Practical Steps for Supporting Openness, Integrity and Accountability in Public Financial Management*, París: Publicaciones de la OCDE.

OCDE (2001): "Best practices for budget transparency", *OECD Journal on Budgeting*, 1(3), 7-14.

ORTÚN-RUBIO, V. (1993): "La salud del sistema sanitario español", *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 25, 12-23.

PÉREZ, C. (2016): *El camino hacia la transparencia y el buen gobierno en las Administraciones Públicas*, Madrid: Informe de KPMG International Cooperative.

PHARR, S.J., PUTNAM, R.D. & DALTON, R.J. (2000): "A quarter-century of declining confidence", *Journal of democracy*, 11(2), 5-25, DOI: <https://doi.org/10.1353/jod.2000.0043>

RÍOS, A.M., BASTIDA, F. & BENITO, B. (2016): "Budget transparency and legislative budgetary oversight: An international approach", *The American Review of Public Administration*, 46(5), 546-568, DOI: <https://doi.org/10.1177/0275074014565020>

RÍOS, A.M., GUILLAMÓN, M.D., BENITO, B. & BASTIDA, F. (2018): "The influence of transparency on budget forecast deviations in municipal governments", *Journal of Forecasting*, 37(4), 457-474, DOI: <https://doi.org/10.1002/for.2513>

RODRÍGUEZ-BOLÍVAR, M.P., ALCAIDE-MUÑOZ, L. & LÓPEZ-HERNÁNDEZ, A.M. (2013): "Determinants of financial transparency in government", *International Public Management Journal*, 16(4), 557-602, DOI: <https://doi.org/10.1080/10967494.2013.849169>

SERRANO-CINCA, C., RUEDA-TOMÁS, M. & PORTILLO-TARRAGONA, P. (2009): "Factors influencing e-disclosure in local public administrations", *Environment and planning C: Government and Policy*, 27(2), 355-378, DOI: <https://doi.org/10.1068/c07116r>

SIEGLE, J.T. (2001): *Democratization and economic growth: The contribution of accountability institutions (Doctoral dissertation)*, College Park, MD: School of Public Affairs, University of Maryland.

STEIN, E., TALVI, E. & GRISANTI, A. (1998): "Institutional arrangements and fiscal performance: The Latin American experience", *NBER Working Paper*, No. W6358. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research.

STIGLITZ, J. (1989): "Markets, Market Failures, and Development", *American Economic Review*, 79(2), 197-203.

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (2017): *Informe de resultados y metodología del Índice De Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) 2017*, Madrid: Transparencia Internacional.

VAN DOOREN, W., DE CALUWE, CH. & LONTI, Z. (2012): "How to Measure Public Administration Performance", *Public Performance & Management Review*, 35(3), 489-508, DOI: <https://doi.org/10.2753/PMR1530-9576350306>

VÁZQUEZ, M.L., HERNANDEZ, N.B. & SMARANDACHE, F. (2018): *Métodos multicriterios para determinación de la efectividad de la gestión pública y el análisis de la transparencia*, Bruselas, Bélgica: Infinite Study.

VICENTE, C., RÍOS, A.M. & GUILLAMÓN, M.D. (2013): "Voting behavior and budget stability", *Spanish Accounting Review*, 16 (1), 46-52, DOI: [https://doi.org/10.1016/S1138-4891\(13\)70005-0](https://doi.org/10.1016/S1138-4891(13)70005-0)

VILA I VILA, J. (2013): "Determinantes de la transparencia contable en los municipios", *Auditoría Pública*, 60, 57-64.

VILLORIA MENDIETA, M. (2015): "El largo camino hacia la transparencia en los Ayuntamientos españoles", *Revista El Consultor de los Ayuntamientos*, Rev18/2015, 1983-2001.

VONHAGEN, J. & HARDEN, I.J. (1995): "Budget processes and commitment to fiscal discipline", *European Economic Review*, 39, 771-779, DOI: [https://doi.org/10.1016/0014-2921\(94\)00084-D](https://doi.org/10.1016/0014-2921(94)00084-D)

WEBER, C. (2014): "La Euro Crisis. Causas y síntomas", *Revista SCIELO*, Estudios Fronterizos, 16 (32), 150-172.